MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N° 555 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA *AD REFERENDUM* N.º 06/2015, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD PENAL ESPECIALIZADA DE DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE", CONFORME A LOS ARTÍCULOS N.ºS 28 Y 34, INCISO c), DE LA LEY N.º 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS TRONIX S.R.L. Y SIEE, DE CARLOS DANIEL WAIMBERG VILLALBA.

Asunción, 18 de febrero de 2016

Visto: El memorando DGAF n.º 158/2016 de fecha 12 de febrero del corriente año, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la contratación directa *ad referéndum* n.º 06/2015 "Adquisición de equipos para la Unidad Penal Especializada de Delitos contra el Medio Ambiente", y ;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo n.º 34, inciso "c", de la Ley n.º 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", expresa: "…para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"; y el decreto reglamentario n.º 21909/2003.

Las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo n.º 28, "Adjudicación", de la Ley n.º 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: *"…la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."*, y el decreto reglamentario 21909/2003. En ese sentido, la Dirección Administrativa solicitó el inicio del proceso para la creación del llamado para la "Adquisición de equipos para la Unidad Penal Especializada de Delitos contra el Medio Ambiente", a través de la nota D.A. N° 3428/2015.

Además, la Dirección de Presupuesto certificó la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 530 "Adquisición de maquinarias y equipos y herramientas en general", CDP n.º 356/2016, ID n.º 301.320, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley n.º 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016", y su decreto reglamentario n.º 4774/2016.

Por nota UOC n.º 3746 de fecha 18 de noviembre de 2015, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a contratación directa n.º 06/15, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud del artículo n.º 16 de la Ley n.º 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y al artículo n.º 19 del decreto reglamentario 21909/2003.

El acta de apertura de sobres y de evaluación para el procedimiento de Contratación Directa *ad referéndum* n.º 06/2015, de fechas 17 de diciembre de 2015 y 21 de enero de 2016, respectivamente, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a las empresas **Tronix S.R.L. y SIEE de Carlos Daniel Waimberg Villalba**, para la "Adquisición de equipos para la Unidad Penal Especializada de Delitos contra el Medio Ambiente", de conformidad al artículo n.º 28 y 34, inciso "c", de la Ley n.º 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su decreto reglamentario 21909/2003.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 955 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA *AD REFERENDUM* N.° 06/2015, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD PENAL ESPECIALIZADA DE DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE", CONFORME A LOS ARTÍCULOS N.°S 28 Y 34, INCISO c), DE LA LEY N.° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS TRONIX S.R.L. Y SIEE, DE CARLOS DANIEL WAIMBERG VILLALBA.

Por memorando n.° 142/2016 de fecha 11 de febrero de 2016, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación, a través del cual se recomienda la adjudicación de la contratación directa *ad referéndum* n.° 06/15 "Adquisición de equipos para la Unidad Penal Especializada de Delitos contra el Medio Ambiente".

A través del dictamen D.A.J. n.° 34/2016 de fecha 04 de febrero de 2016, la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.
Conforme con la autonomía funcional y administrativa otorgada por la Constitución Nacional, y la Ley 1562/00 *"Orgánica del Ministerio Público"*, corresponde disponer en ese sentido.
Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, la Fiscalía General del Estado;

RESUELVE:

1° ADJUDICAR conforme a los artículos 28 y 34, inciso c), "De Contrataciones Públicas", la **contratación directa *ad referéndum* 06/15** "Adquisición de equipos para la Fiscalía del Medio Ambiente", de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 21 de Enero de 2016 a las empresas **TRONIX S.R.L. y SIEE de Carlos Daniel Waimberg Villalba** por un monto total de guaraníes Diez millones setecientos mil **(G 10.700.000.-)** conforme al siguiente detalle:

a. ADJUDICAR el ítem n.° 1, a la empresa **TRONIX S.R.L**, en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, por la suma de guaraníes nueve millones cuatrocientos cincuenta mil- **(G. 9.450.000.-)** según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	GPS	GARMIN OREGON 600	USA	3	3.150.000	9.450.000
TOTAL GUARANÍES						**9.450.000.-**

b. ADJUDICAR el ítem n.° 2, a la empresa **SIEE de Carlos Daniel Waimberg Villalba,** en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, por la suma de guaraníes **un millón doscientos cincuenta mil- (G. 1.250.000.-)** según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	Decibelímetro	Brand New/ZC20 7300	CHINA	5	250.000	1.250.00
TOTAL GUARANÍES						**1.250.000.-**

Sandra L. Meyeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N° 999 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA *AD REFERENDUM* N.° 06/2015, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD PENAL ESPECIALIZADA DE DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE", CONFORME A LOS ARTÍCULOS N.°S 28 Y 34, INCISO c), DE LA LEY N.° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS TRONIX S.R.L. Y SIEE, DE CARLOS DANIEL WAIMBERG VILLALBA.

2° DECLARAR DESIERTA la adjudicación del ítem n.° 3, conforme al artículo n.° 30 de la Ley n.° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", inciso "c", que manifiesta: "*...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato; o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante..*".

3° AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2016.

4° ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo con los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en el Presupuesto 2016, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio fiscal del presente año, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *